

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE BUCODENTAL DE ATENCIÓN PRIMARIA (RELACIONADAS EN EL PPT Y DOCUMENTACIÓN ANEXA) PARA LOS CENTROS SANTIARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DENTRO PLAN DE SALUD BUCODENTAL IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, CON TASA DE FINANCIACIÓN DEL 100%**

**Expediente administrativo P.A. 643/2025**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** - Por resolución de esta Dirección Gerencia de 2 de julio de 2025, y a la vista de la memoria justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la celebración de servicio descrito en el encabezamiento, por procedimiento abierto simplificado al amparo de la LCSP.

**SEGUNDO.** - En fecha 17 de julio de 2025, se obtiene informe preceptivo de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS al Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y su cuadro resumen. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.** - Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, GIRO, con número asignado Clase: CONTR Ejercicio: 2025 Número: CONTR 2025 0000505247


**CUARTO.** - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 1 de agosto de 2025, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 1 de septiembre de 2025.

**QUINTO.** - Con fecha 7 de noviembre de 2025, se ha realizado la adjudicación del expediente.

**SEXTO.** - Con posterioridad, se ha detectado un nuevo error consistente en la omisión de la referencia a la financiación en la documentación del expediente y la no inclusión de los logos asociados al Plan de financiación.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO.** - De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Las Administraciones

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA   | 26/11/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmPV938F2WC2JNMZ3U2QRMJ9SYY | PÁG. 1/3   |   |

Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia,

#### ACUERDA

**ÚNICO.** – Rectificar el error de omisión, relativo a la financiación, en la documentación del expediente PA 643/2025 para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE BUCODENTAL DE ATENCIÓN PRIMARA (RELACIONADAS EN EL PPT Y DOCUMENTACIÓN ANEXA) PARA LOS CENTROS SANTIARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DENTRO PLAN DE SALUD BUCODENTAL IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, CON TASA DE FINANCIACIÓN DEL 100%**, dejando constancia de que el suministro **se financia dentro del Plan de Salud Bucodental impulsado por el Ministerio de Sanidad, con una tasa de financiación del 100%**, de tal modo que:

Donde dice:

*“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE BUCODENTAL DE ATENCIÓN PRIMARA (RELACIONADAS EN EL PPT Y DOCUMENTACIÓN ANEXA) PARA LOS CENTROS SANTIARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.”*

Debe decir:


*“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE BUCODENTAL DE ATENCIÓN PRIMARA (RELACIONADAS EN EL PPT Y DOCUMENTACIÓN ANEXA) PARA LOS CENTROS SANTIARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DENTRO PLAN DE SALUD BUCODENTAL IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, CON TASA DE FINANCIACIÓN DEL 100%”*

Donde figura el logo:



Deben figurar los logos:




|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA   | 26/11/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmPV938F2WC2JNMZ3U2QRMJ9SYY | PÁG. 2/3   |   |

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

Página 3 de 3

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA   | 26/11/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmPV938F2WC2JNMZ3U2QRMJ9SYY | PÁG. 3/3   |   |